

XXXII ASAMBLEA DE DELEGADAS  
27 - 29 octubre 2004  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/II.2.32  
CIM/doc.12/04  
15 septiembre 2004  
Original: español

**INFORME NACIONAL: P A R A G U A Y**

(Punto 3.b del temario)



**Informe Nacional sobre la Situación de la Mujer  
Octubre de 2002 a Octubre de 2004  
Gobierno de la República del Paraguay**

**I. Situación de la mujer**

Si bien en Paraguay se ha dado avances significativos en la promoción de las políticas de género, especialmente en la educación y en el marco jurídico que las propugnen para lograr la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Todavía queda mucho por hacer para ampliar las oportunidades de trabajo de las mujeres y promover una mayor participación política, lo cual se ve reflejado en los datos estadísticos que se mencionan en este informe.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2002, la población total de Paraguay es de 5.183.080, de los cuales 2.555.249 son mujeres y 2.627.831 hombres, representado el 49,29 % y 50.70 % respectivamente.

La tasa de esperanza de vida sigue favoreciendo a la mujer. La población económicamente activa es de 2.556.642 según encuesta permanente de hogares (EPH) del 2003, ocupando los hombres el 65% y 34,7% las mujeres

Dos millones ochocientos mil personas en el Paraguay son pobres, cerca de novecientos mil son extremadamente pobres y el 75 % de la pobreza se concentra en las áreas rurales. En promedio los hogares más pobres se hallan integrados por 6 miembros a diferencia de los hogares más ricos que en promedio cuentan con 3 integrantes.

El 25,6% de los hogares están constituido por mujeres como jefas de hogar y el 74,4% por hombres, siendo la urbana el 29,2% de mujeres y de 70,8% de hombres, en relación al sector rural del 20,5% de mujeres y de 79,5 % de hombres.

Los datos sobre analfabetismo muestran que a nivel nacional no existen diferencias importantes entre hombres y mujeres, así tenemos en mujeres un 9,8 % y hombres 6,9 %, si bien en el área rural se acentúa la brecha, mujeres 15,4 % y hombres 10,7 % y para las mujeres indígenas se amplía aún más. Se observan también diferencias de género que afectan especialmente a las niñas y adolescentes en los motivos para dejar de estudiar, en porcentajes más altos las mujeres dejan de estudiar por problemas familiares en un 12,4 % y un 3,7 % los hombres. El 59 % de la población habla habitualmente la lengua guaraní, el 36 % habla castellano y el 5 % otras lenguas.

La tasa de mortalidad materna en el año 2003 fue de 183.5 por 100 mil nacidos vivos, se redujo levemente en relación al año anterior que fue 186.4.

En Paraguay la maternidad se inicia a temprana edad. Un tercio de las mujeres entre 15 y 24 años ya tiene un hijo o más. El embarazo adolescente es uno de los factores de exclusión de las mujeres, las que quedan marginadas de las escuelas, perdiendo la posibilidad de estudiar en la mayoría de los casos y siendo estigmatizada por la conservadora sociedad adulta.

En el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se ha creado un Programa Nacional de Lucha contra el Sida por el aumento persistente del contagio de VIH/SIDA. Por parte de las mujeres constituye una alerta de la necesidad de encarar acciones específicas de prevención, de atención y de no discriminación a mujeres portadoras del virus.

La participación femenina en el mercado laboral ha ido creciendo en los últimos cinco años. Los resultados de la Encuesta de Hogares del 2003 revelan que alrededor de 46 de cada cien mujeres

en edad de trabajar participan del mercado laboral ya sea ocupada, en alguna actividad o buscando empleo. La progresiva participación del mercado laboral estaría explicada por varios factores que tiene relación con aspectos económicos, sino también con factores sociales

La tasa de actividad masculina en el sector urbano fue de 71.3% y la femenina fue de 44.5% en el 2002, en cambio en el sector rural fue de 74.1% para los varones y apenas 19% para las mujeres. La invisibilidad del trabajo femenino ha sido una constante en las series estadísticas que no captan todas las tareas productivas realizadas en el ámbito doméstico.

Si bien la tasa de desempleo total se redujo de 16,4 % en el 2002 a 13% en el 2003, en términos relativos, las mujeres son las que están en peores condiciones laborales, situación que se acentúa en el sector rural, donde la falta de trabajos para las mujeres es tres veces mayor que para los hombres. Sin embargo, en el creciente sector informal, las mujeres ocupan el 40%, de las cuales el 65% está en la categoría de servicios personales (cocinera, mucama, etc.) mientras que los hombres ocupan el 35%.

El 66% de las mujeres está en la venta ambulante y la mayoría tiene entre 25 y 44 años. Las trabajadoras informales en el área urbana representan el 38.2% y la mayoría de las mujeres en esta área se ubican en tres categorías ocupacionales: cuenta propia: 33.7%; empleada doméstica 21.2% y trabajadora familiar no remunerada 7.2% en el 2001. Sin embargo, en la Encuesta de Hogares del 2002, el 59.8% de participación femenina son profesionales, científicas e intelectuales en contraposición al 40.2% de hombres.

En lo que respecta al nivel de salarios, cualquiera sea el nivel educativo de ambos sexos, el promedio salarial del hombre es mayor. Existen segmentos ocupacionales muy estrechos donde las mujeres ganan más como: modista de alta costura, bordadoras, rubro de preparación de alimentos. En el área rural, el 90% de las mujeres rurales en el mercado laboral reciben menos del salario mínimo legal vigente y tres veces menor que el de las mujeres urbanas.

Se observa una tendencia a la mayor participación femenina en los cargos electivos entre 1998 y 2003. El número de diputadas aumentó de 2 a 8, con lo cual actualmente constituyen el 10% de dicha Cámara. Las concejales departamentales aumentaron de 16 a 27, y por primera vez desde la creación de las Gobernaciones fue electa una mujer como gobernadora. En la Cámara de Senadores se observa un retroceso, ya que disminuyó a la mitad el número de mujeres pasando de 8 en 1998 a 4 en el 2003 con lo cual la representación relativa cayó del 18% al 9%. En otros ámbitos (político partidario, organizaciones sindicales, campesinas, estudiantiles, profesionales, empresariales, municipales y cooperativas) la participación es solo del 10%, y en el campo de las comunicaciones está en aumento, si bien los programas de la televisión refuerzan todavía los roles tradicionales.

## **II. Seguimiento a la Implementación del Plan Estratégico de Acción de la CIM**

Los instrumentos de transversalidad de las políticas públicas de género han sido los planes nacionales de igualdad de oportunidades, formulados en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing. El II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (2003-2007), aprobado por el Poder Ejecutivo según Decreto N° 1958 del 8 de marzo de 2004, en el marco del Programa de Gobierno (2003-2008) que fortalece las políticas públicas de género, desarrollando como principales estrategias la transversalidad y la descentralización..

Asimismo, el mecanismo nacional de la mujer ubicado al más alto nivel gubernamental y la creación de otras instancias públicas en los tres poderes del Estado que tienen entre sus fines principales la equidad de género, se constituyen en signos de afianzamiento de la institucionalización de género en el Estado.

En el ámbito jurídico fue aprobada por Ley 2396 de mayo de 2004, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el protocolo para prevenir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

Actualmente está en estudio en el Parlamento Nacional los siguientes: Ley por el cual se crea un *Programa Nacional de Prevención y Asistencia a Víctimas de Delitos Sexuales*, Proyecto de Ley “Que introduce modificaciones en el inc. r) Art. 32 de la Ley No. 834/96 “Que establece el Código Electoral Paraguayo” a los efectos de garantizar la participación de la mujer en los cuerpos colegiados a elegirse, su postulación interna como candidatas alternadamente con el varón. Se llevó a cabo una audiencia pública con la participación de todos los partidos políticos; Proyecto de “*Ley de Paternidad y Maternidad Responsable*” para una nueva redacción y Proyecto de Ley “Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres en la Función Pública y el Empleo”; Proyecto de Ley “Que Previene y Elimina la Discriminación”; Anteproyecto de Ley de creación de Unidades Fiscales Especializadas en Hecho Punibles con perfil de Género y contra niños/as y Adolescentes.

Se trabajó en un Documento Preparatorio del “*Proyecto de Ley Antidiscriminatoria*” con el objetivo de fomentar las discusiones y el debate en el proceso de elaboración de una legislación en materia.

### **a.1) Erradicación de la Pobreza**

La Comisión Nacional Tripartita para Examinar y Promover la Participación de la Mujer en el Trabajo con el apoyo técnico y financiero de la OIT viene desarrollando el Programa Género, Pobreza y Empleo, generando capacidades con los talleres de Formación de Formadores/as, dirigido a los sectores empresarial, gubernamental y sindical que integran dicha Comisión. Además ha desarrollado varios estudios que serán presentados el 24 de septiembre bajo el título de Políticas de Empleo para superar la pobreza en Paraguay entre los estudios están: “Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género en el trabajo y el combate de la pobreza”; “Aportes desde la perspectiva de género a la estrategia de reducción de la pobreza y la desigualdad en el Paraguay”; “Dimensión de la pobreza y relaciones de género en el sector rural”; “La situación de las trabajadoras domésticas en el Paraguay y el trabajo infantil doméstico remunerado”.

Ante el compromiso asumido por nuestro país en la Cumbre del Milenio en el año 2000, el Gobierno Nacional ha encomendado a un grupo de Instituciones, el diseño de una Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza, la Desigualdad y la Exclusión Social, que se constituya en una política de estado para abarcar varios períodos de gobierno. Para el efecto se trabaja en forma coordinada con varias instituciones del sector público, entre las cuales se encuentra integrando el equipo de trabajo técnico la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República.

Actualmente a través de la Estrategia Nacional se conformó un Gabinete de Crisis para definir un plan de actuación coordinado, armonizado y consensuado entre los distintos estamentos del gobierno para abordar la problemática campesina con acciones integrales que apunten a transformar el modelo productivo agro rural con una perspectiva de mediano y largo plazo. Por otra parte, se está diseñando la Red de Protección y Promoción Social para las poblaciones en extrema pobreza. Esta red estará conformada por una serie de programas que en su conjunto atenderá a todos los miembros de una familia de extrema pobreza, conforme a sus características y necesidades. Los programas se implementarán en forma articulada y complementaria con otros programas vigentes que lleguen a la población de extrema pobreza.

### **a.2) Educación**

En el marco del Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME) entre la Secretaría de la Mujer y el Ministerio de Educación y Cultura, se ha realizado las siguientes actividades:

- ◆ En el Convenio interinstitucional entre la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y la Fundación en Alianza, Instituto Buscando la Vida, se desarrollaron jornadas de formación sobre desarrollo personal en la perspectiva del aprendizaje corporal integrado, con enfoque de género, a Directoras y Directores del Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría de la Mujer, que a través de un proceso de aprendizaje experiencial favorecer la reflexión y adquisición de herramientas que incentivan y apoyan la incorporación de la perspectiva de género al sistema educativo.. Como resultado de éstas se conformó una RED de género en la educación compuesta por Técnicos y Técnicas de las diferentes direcciones del MEC, y llevar adelante proyectos y acciones específicas desde sus direcciones.
- ◆ Planificación estratégica del PRIOME para cinco años en el marco del Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Secretaría de la Mujer y el UNICEF.
- ◆ Jornada de sensibilización en la construcción del Plan Nacional de Educación en Valores desde la perspectiva de género, coordinado por el Ministerio de Educación y Cultura, donde el PRIOME forma parte del grupo conductor.
- ◆ Asesoría de género, junto con el equipo del Ministerio de Educación en el Proyecto Bi-alfabetización Guaraní-Castellano sobre temas de género y organización comunitaria para la producción, la salud y la educación. En ese contexto, el proyecto ha culminado en su segunda etapa después de dos años de implementación en tres departamentos del país. Estuvo dirigido a grupos de mujeres y hombres siempre relegados del sistema educativo y en situación de vulnerabilidad, con la participación de más de 3200 personas en total de los cuales 75% participación de mujeres 25% varones.
- ◆ Convenio entre el Cuerpo de Paz, Unión de Profesionales y Empresarios/as Jóvenes y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República para beneficiar a mujeres jóvenes de escasos recursos de un aporte financiero para acceder a la educación formal.

### **a.3) La Participación de la Mujer en las Estructuras de Poder y de Toma de Decisiones**

La Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República en esta etapa apoya la descentralización, como estrategia para la implementación del II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003/2007, a fin de lograr la remoción de los obstáculos que encuentra la práctica institucional para la concreción de políticas de equidad de género, en los Gobiernos Departamentales y Municipales.

En ese contexto se articulan políticas y acciones con las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones de las 17 gobernaciones, el fortalecimiento de las mismas, a través de un proceso de transferencia de competencias dentro del concepto de unidad del Estado; y se firmaron Convenios con 14 Departamentos del país, y la creación de 191 Secretarías de la Mujer de las Municipalidades.

Por primera vez en la historia la Corte Suprema de Justicia de Paraguay integra una mujer como Ministra. La Secretaría de la Mujer, junto con otras organizaciones ha apoyado a las candidatas a miembros de la Corte dando seguimiento al proceso de selección y con campañas de sensibilización por medios de comunicación y un acto central de apoyo. Con la miembro de la Corte Suprema de Justicia electa recientemente se ha acordado transversalizar el enfoque de género en el sistema judicial.

Ninguna mujer ha integrado alguna vez ni integra: el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Tribunal Superior de Justicia Electoral. En cuanto a los gobiernos Departamentales de los 17 que tiene el país, uno está ocupado por una mujer. Sin embargo del total de los miembros titulares de las Juntas Departamentales 17 están ocupadas por mujeres.

En cuanto al Poder Judicial, el 27% del funcionariado lo ocupan las mujeres, porcentaje que incluye la Justicia Electoral el Ministerio Público. Actualmente, la Defensoría Pública está encabezada por una mujer, además una mujer es candidata a integrar la Cámara de Apelación, y cuenta con el apoyo de las Secretaría de la Mujer y diferentes organizaciones no gubernamentales.

En el Poder Ejecutivo, el Gabinete cuenta con dos Ministras del Poder Ejecutivo: de Educación y Relaciones Exteriores, y tres Vice Ministras: comercio, salud, y educación. En cuanto a las Secretarías Ejecutivas con rango de Ministra: Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Social, Secretaría Técnica de Planificación, Secretaría Nacional de Turismo, Secretaria de Repatriados están encabezadas por mujeres.

Del 100% de personas que ocupan un cargo en el Estado, el 15,8% son mujeres y el 83,7% varones. Conforme a las elecciones de 2003 en la Cámara de Senadores, de 45 Miembros Titulares, 41 son varones y 4 son mujeres. En la Cámara de Diputados de 80 Miembros Titulares, 72 son varones y 8 son mujeres.

#### **a.4) Trabajo**

La Secretaría de la Mujer integra la Red Nacional de Empleabilidad y Emprendibilidad Juvenil – YES Paraguay. En este ámbito se han realizado dos Diálogos importantes, tanto con las juventudes políticas como con los sindicalistas para incorporar la temática de la empleabilidad y la emprendibilidad juvenil en esos estamentos, y el II Congreso Nacional de Empleabilidad y Emprendibilidad Juvenil Paraguay. Capital social juvenil, aporte para reducir la pobreza.

Se ejecutaron proyectos productivos a través de *Convenio firmado entre la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y la Entidad Itaipu Binacional*, con el cual se han instalados 11 (once) unidades familiares de cría de pollos parrilleros en forma conjunta con las familias beneficiarias del Distrito de los Cedrales del Departamento del Alto Paraná y 11 (once) unidades familiares de cría de cerdos en la Colonia de Tavapy II del mismo departamento del país. Las familias beneficiarias de estos proyectos productivos están en condiciones de continuar los microproyectos instalados en las comunidades, mediante el acompañamiento técnico implementado desde la Institución y las capacitaciones en temas específicos relacionados al manejo de los animales.

Dentro del mismo Convenio se desarrolló un proyecto de *Educación para el Desarrollo*, que logró a capacitar a 993 a mujeres, hombres y jóvenes de diferentes localidades del Departamento de Alto Paraná. Durante las capacitaciones se desarrollaron diversos temas que contribuyó a elevar la autoestima de la población y desarrollarse como persona, mejorando de esta forma su entorno familiar con los conocimientos adquiridos a través de las informaciones adquiridas.

También, se ha firmado un Convenio entre el Banco Central del Paraguay y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República para sensibilizar y capacitar en género en el marco del Programa de Crédito Global para la microempresa y sigue un calendario conjunto con el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas.

#### **a.5) Salud**

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República juega un importante papel con relación a la incorporación de la perspectiva de género en iniciativas relacionadas con la salud y, particularmente con la salud de la Mujer. El *Consejo Nacional de Salud Reproductiva*, integrado por autoridades del más alto nivel de decisión de organismos gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional, elaboró y ejecuta el *II Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (PNSSR 2003-2008)*, y menciona como uno de los obstáculos para la ejecución del Plan que le antecede, las barreras culturales y las discriminaciones de género. Este II Plan incorpora la perspectiva de la paternidad responsable. El mismo tiene como objetivo *“Mejorar la salud sexual y reproductiva de la población del Paraguay a través de políticas, programas y proyectos integrados y*

*sostenibles que aseguren la atención integral al individuo y a la comunidad con enfoque de derechos, calidad, género y equidad”.*

El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (2003-2008) cuenta con el Ámbito V: “Una Salud Integral” y en este marco, se realizó un Taller de Capacitación con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y el Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, dirigida a responsables de programas del Ministerio de Salud Pública, formando a 25 profesionales en Análisis de Género y Salud.

La institución con el apoyo del UNFPA está ejecutando a nivel nacional un Proyecto “*Consolidación de la Red de Monitors/es en Salud Sexual y Reproductiva*”, capacitando y formando monitores/as a 1028 mujeres y 184 varones, en salud sexual y reproductiva, negociación, gerenciamiento de redes, con capacidad de liderazgo y alto compromiso de voluntariado, que trabajarán en redes comunitarias, capaces de monitorear los servicios de salud sexual y reproductiva en sus respectivas comunidades.

A nivel del Estado a través del Ministerio de Salud Pública se ejecutan varios proyectos para la maternidad segura como el “*Sistema Informático del Niño*”, el “Partograma” que registra el proceso del parto hasta el nacimiento), “Preparándome para mi parto”. Actualmente, se pretende fortalecer y en algunos casos reactivar las redes de servicio existentes en diversas ciudades y puestos de salud.

La Secretaría de la Mujer forma parte de importantes Comisiones Interinstitucionales como el de “*Apoyo a la Discapacidad*”, “*Lucha contra el Tabaquismo*”.

Las Naciones Unidas ha convocado recientemente a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para realizar un análisis de las fortalezas y las debilidades de los programas de lucha contra el SIDA y estrategias para la unificación de esfuerzos.

#### **a.6) Instituciones Nacionales Responsables del Adelanto de la Mujer**

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República ha cumplido un papel fundamental en la elaboración de las políticas públicas que afectan particularmente a las mujeres. En este sentido, su función no ha sido solamente técnica, sino también en lo que se refiere al logro de consensos y a la incorporación de otras instituciones antes alejadas de la problemática de género, como por ejemplo la Universidad Nacional, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas.

En este sentido, diversas instituciones públicas han ido incorporando instancias destinadas particularmente el adelanto de la mujer y el enfoque de género, aunque sin recursos técnicos o financieros suficientes. Así se tiene: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y Trabajo, Gobernaciones (17 Departamentos del país), Municipalidad de Asunción, Municipalidades del interior del país, Poder Legislativo: Cámara de Senadores y Diputados, Poder Judicial: Corte Suprema de Justicia y Ministerio Público

El debate público acerca del género en las políticas públicas es uno de los pocos, sino el único, que ha podido realizarse en un marco de participación de todos los actores involucrados: sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos no gubernamentales. En la construcción del contexto adecuado para debatir, generar propuestas y realizar acciones fue fundamental la Secretaría la Mujer de la Presidencia de la República, que a pesar de los cambios políticos pudo mantener continuidad y sistematicidad a los trabajos iniciados y encara un proceso de fortalecimiento de las políticas públicas de género desde un enfoque sistémico y participativo.

## **a.7) Comunicaciones**

En el ámbito de Cultura y Comunicación se desarrollan estrategias y planes que buscan optimizar la comunicación de la Secretaría de la Mujer con todos sus públicos, en este contexto, se habilitó el dominio [www.mujer.gov.py](http://www.mujer.gov.py), desde el cual se diseñó una comunidad digital de la mujer que permite a la ciudadanía en general obtener información sobre la institución. A través del Sitio, es posible comunicarse con los niveles técnicos, directivos y con la Ministra. La Secretaría envía en forma periódica, información digital a más de 700 personas.

La institución encara por primera vez desde su creación una campaña a nivel masivo para promocionar la Igualdad de Oportunidades. Con el objetivo de promover el II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2003 – 2007, se creó la campaña “Iguales en Todo” para televisión y radio de todo el país. La campaña consta de 3 componentes: comunicacional, cultural, y de capacitación, en el marco de la misma se desarrollan, reuniones con propietarios de medios de comunicación, periodistas y líderes de opinión, para abogar por la promoción de una cultura igualitaria.

## **b) Eliminación de la Violencia**

El Plan Nacional para la prevención y la erradicación de la violencia contra la mujer implementado desde el año 1994, se encuentra actualmente en una etapa de evaluación y actualización a fin de adecuar el mismo al marco jurídico nacional y a los Convenios y Tratados internacionales especialmente a la "Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer" y a las recomendaciones de las últimas cumbres regionales.

A fin de mejorar la cuantificación de los casos de violencia, desde la Institución se está implementando un “Registro Único de Datos”, y posteriormente llega que las diversas instituciones comprometidas en la atención a las víctimas de violencia, conformen un Banco de casos que mediante una Red informatizada, permita el conocimiento de ellos para, no sólo trabajar en la prevención, asistencia y erradicación de la violencia en razón de género, sino también en la realización de investigaciones para la implementación de políticas públicas sectoriales.

Se ha realizado talleres de evaluación de la Ley “Contra la Violencia Doméstica”, desde la perspectiva de los Centros de Atención a las víctimas de violencia intrafamiliar a fin de recoger logros, obstáculos y dificultades para la aplicación de la Ley., con los agentes intervinientes en la aplicación de la Ley 1600/00, con representantes de La Policía Nacional, de Salud y Magistrados/as de Paz.

Se firmaron Convenios interinstitucionales entre la Secretaría de la Mujer y el Ministerio del Interior, el de Salud Pública y Bienestar Social y la Policía Nacional buscando garantizar los derechos humanos de las mujeres y una mejor asistencia a las víctimas de violencia intrafamiliar. También con el programa de asistencia para la Prevención y Rehabilitación de la Violencia Masculina - APREVIM, con el objeto de fortalecer servicios de rehabilitación a agresores de violencia doméstica.

En el marco del Convenio suscrito con la Policía Nacional, según reportes que del 80% de las llamadas de auxilio al sistema de Atención de Llamadas de Emergencia, son sobre casos de violencia intrafamiliar.

A los efectos de abordar el acoso sexual en el ámbito educativo, el Estado a través de las instituciones responsables de desarrollar políticas conducentes a la eliminación de la violencia en cualquier lugar donde ésta se produzca, se ha desarrollado diversas estrategias tales como la elaboración de un Plan Nacional de Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual de Niñas/os y Adolescentes.

Con el fin de promover servicios de apoyo y orientación a las mujeres a nivel local se vienen realizando acciones en forma conjunta entre las Gobernaciones y/o municipios de los diferentes departamentos del país, la Fundación Kuña Aty, y la Secretaría de la Mujer quienes en base a Convenios concertados crearan centros de atención a víctimas de violencia doméstica y sexual.

El Gobierno actualmente está implementando acciones en el combate a la trata de personas. Varios Ministerios dentro del Estado han presentado iniciativas para prohibir/erradicar el Tráfico de Personas y Proveer a las víctimas de servicios asistenciales.

Según el Informe del 2004 de Tráfico de Personas realizado por el gobierno de los Estados Unidos de América, el Paraguay fue ubicado en el Nivel 2 Lista de Observación debido al interés de altos funcionarios del gobierno para tratar de incrementar los esfuerzos contra el grave problema del Tráfico de Personas. Se conformó una Mesa Interinstitucional Ad Hoc para la lucha contra la Trata de Personas, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores donde actualmente se está elaborando un plan común de acción entre todas las instituciones.

### **III. Acciones futuras para avanzar en la aplicación del Plan Estratégico de Acción de la CIM**

- Dentro del ámbito V de Salud Integral del II Plan de Igualdad de Oportunidades, se realizará en el último trimestre del año 2004 un Taller dirigido a funcionarios/as de la salud sobre “Adultos y Adultas Mayores
- Se está desarrollando un proyecto para utilizar “tele-centros” en el interior del país y dar herramientas a las mujeres rurales para acceder a las nuevas tecnologías; y otro de capacitación para mujeres rurales en el uso de herramientas multimedia y de producción de audiovisuales educativos que se ubican en las radios del interior del país.
- Se organizará un concurso de fotografía en el que se espera la participación de mujeres aficionadas a este arte para retratar los distintos ámbitos del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Realización de un Primer Congreso Nacional sobre “Descentralización y Género”, que abordará en mesas de trabajo los nueve ámbitos del II Plan Nacional de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Impulsar y promover la aprobación de los Proyectos de Ley con enfoque de género, que están en estudio en las diferentes Comisiones del Parlamento Nacional.
- Concertación de acciones con los Ministros Sectoriales y Secretarías de Estado con rango ministerial para la implementación en el año 2005 del II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- La Secretaría de la Mujer fue beneficiada con un apoyo del gobierno de los Estados Unidos de América en el marco de un Convenio firmado en el mes de Septiembre de 2004, entre el Estado Paraguayo a través de la Cancillería Nacional para la implementación de un proyecto de lucha contra el Tráfico Internacional de Personas a partir del mes de octubre de 2004.
- En el marco del Plan Nacional de Prevención y eliminación de la Explotación Sexual de Niñas/os y Adolescentes, varias instituciones del sector público y privado conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura en colaboración de la OIT se encuentran en etapa de ejecución de un Programa de erradicación de la explotación infante – juvenil en la triple frontera.

- Se ejecutará el Proyecto WIINNER, como resultado de negociaciones entre el Programa de las Naciones Unidas y el Gobierno Italiano, con el objetivo de capacitar las empresas pequeñas y medianas de mujeres en el uso de la nueva tecnología para facilitar el acceso de sus productos en los mercados locales, nacionales e internacionales.

CIM01440S